



¡Salva tu vida! Usa el casco adecuado para tu moto



En 2009, la Organización Panamericana de la Salud, estimó que el uso del casco de seguridad, tanto para los conductores como para los pasajeros de una motocicleta, reduce en promedio el 40% de las probabilidades de morir tras un accidente y previene hasta en un 70% la posibilidad de sufrir una lesión severa.

Por esto mismo, las leyes mexicanas contemplan el uso obligatorio del casco, lo cual está inscrito en todos los reglamentos de tránsito del país. Para que esta medida sea efectiva se requiere mantener tanto una estrecha vigilancia, como campañas permanentes con mensajes que refuercen, entre los conductores de motocicletas, la importancia de evitar los riesgos asociados a omitir el uso del casco adecuado.

¿Cuál es el casco aprobado por la ley?

Existen muchos tipos de cascos protectores, pero al momento de un accidente sólo uno podrá brindar una protección efectiva: el casco específico para motociclista, diseñado y fabricado bajo un criterio estandarizado para ese uso, es decir, no son efectivos otros tipos de cascos, como los que usaría un beisbolista, un albañil o un jugador de fútbol americano. Que un casco cumpla con un estándar nos asegura que, por su diseño y proceso de fabricación, la protección que brinda al cráneo es única y evitará lesiones en la cabeza en general pero, sobre todo, traumatismos craneoencefálicos de gravedad.

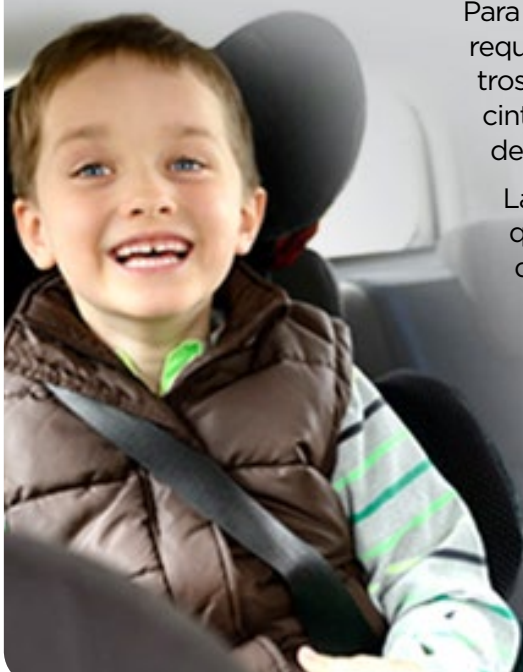


Al momento de elegir un casco, fijate que cumpla con estándares de calidad intencionales, preferentemente de los Estados Unidos, Unión Europea o Japón.

Con la expedición de la Ley General de Metrología y Normalización, se hizo efectiva la cancelación de la NOM-S-2-1982, que establecía las características y cualidades de los cascos para motocicleta fabricados y/o comercializados en el país. A partir de la publicación de esa ley, la referencia que un motociclista debe buscar a la hora de adquirir un casco, es verificando que éste cumpla con el estándar de seguridad de otros países, preferentemente de los Estados Unidos, la Unión Europea o Japón.

Fuente: CONAPRA, Secretaría de Salud, Gobierno de México.

¿Por qué los niños no deben usar los cinturones de seguridad estándar?



Para que los cinturones de seguridad funcionen de manera efectiva, requieren ser usados por personas cuya estatura supere los 1.35 metros ya que, de lo contrario, en caso de una desaceleración abrupta, el cinturón en vez de retener al pasajero en su asiento puede lastimarlo de manera severa.

La OMS y Fundación FIA explican que, debido a la menor extensión que tiene el área del abdomen cubierta por la pelvis y el tórax y a que las costillas de los niños se doblarán en lugar de romperse, como harían las de los adultos, la energía de la colisión sería transferida al corazón y a los pulmones, pudiendo causar una lesión mayor.

Esta situación se resuelve utilizando el sistema de retención infantil adecuado al peso y estatura del menor, ya que están diseñados para distribuir la energía producida en una colisión a través de la estructura del sistema, evitando así daños sobre los tejidos blandos de los niños.

Fuentes: CONAPRA, Secretaría de Salud, Gobierno de México.
www.guiainfantil.com / Sistemas de retención infantil



Distractores al volante

De acuerdo a la autoridad, los distractores son todas aquellas actividades que desvían la atención del conductor de la acción de conducir.

Diversas fuentes revelan que la habilidad de conducción disminuye cuando se realizan actividades secundarias como usar teléfonos móviles, el uso o manejo de reproductores de sonido, video, sistemas de navegación, correo electrónico y radio. Pero, además, se ve afectada cuando, a la par de conducir un vehículo, el conductor come, bebe, fuma, lee, escribe, se mueve para alcanzar algún objeto al interior del vehículo, se arregla el cabello, se maquilla, se compone la vestimenta, o atiende las necesidades de niños o mascotas.

Al conducir un vehículo, por seguridad, no se debe hacer alarde de multifuncionalidad, ya que el solo hecho de manejar implica un esfuerzo de atención. Por lo mismo, todo aquello que lo desvíe debe evitarse.

Al final se trata de conducir para
llegar a nuestro destino...
¡No te distraigas!

Fuente: CONAPRA, Secretaría de Salud,
Gobierno de México.

